



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



EL C. LICENCIADO ÁNGEL ENRÍQUE GUZMÁN LOZA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; HACE CONSTAR Y:-----

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE APROBÓ EN LO GENERAL EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A ASUNTOS VARIOS, Y EN PARTICULAR SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO NO. 417, QUINTO ASUNTO VARIO, MISMO QUE A LA LETRA DICE:-----

ACUERDO NO. 417

“QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, señala que, con su permiso Señor Presidente, Síndico y compañeros Regidores integrantes de este Ayuntamiento; en mi calidad de Regidora, con fundamento en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, así como en el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en sus artículos 10, fracciones I, V y VI y 29, pongo a su elevada consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Que tiene por objeto la entrega en COMODATO por veinticinco años al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Educación Jalisco, de 3 predios de propiedad municipal del fraccionamiento Colinas de Tonalá para la construcción de un Centro Educativo, para lo cual me permito mencionar la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El Municipio de Tonalá, requiere de factores que detonen el desarrollo en los ámbitos educativo, social y económico por lo que la atención y seguimiento de las necesidades ciudadanas mediante su promoción, coadyuvan al desarrollo que requiere el municipio y más aún cuando por parte de las autoridades del Gobierno del Estado existe la visión de contribuir al mismo; por lo que la presente, obedece a mejorar el desarrollo integral principalmente de los niños y jóvenes del municipio de Tonalá; Jalisco, que requieren de espacios educativos de calidad, lo que se verá reflejado en el nivel de estudios de los habitantes del municipio en los próximos años, logrando con ello elevar el nivel de educativo de la zona y por lo tanto de mejorar las expectativas de vida de los tonaltecas, contribuyendo así al desarrollo social del municipio. 2.- Mediante mesa de trabajo convocada por la comisión de educación llevada a cabo el día 8 de febrero del 2016, donde asistió la comisión de Patrimonio, autoridades de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación DERSE, la dirección de Jurídico, DIPLADEUR, y la dirección de Educación, se exhortó de manera verbal por parte de la DERSE la urgente necesidad que presenta este fraccionamiento sobre la creación de centros educativos, solicitando así al H. Ayuntamiento realizara las gestiones necesarias para dicho fin. 3.- Considerando que actualmente el Jardín de Nueva Creación con clave 14DJN2285S se encuentra funcionando desde hace un año atendiendo a una comunidad estudiantil de más de 40 niños, así como la escuela primaria de Nueva Creación con clave 14EPR1619Y también se encuentra en funciones desde hace aproximadamente un año atendiendo a una comunidad estudiantil de más de 115 alumnos. 4.- A través de oficio OVP/328/2016 se solicitó a la Dirección de Patrimonio Municipal la información que se tuviera en relación a los predios de donación para fines educativos en este fraccionamiento, recibiendo en respuesta que se localizaban disponibles los predios propiedad municipal No. 1251 y 1252 con una superficie de 5,903.35 y 10,711.35 metros cuadrados, así mismo se localizó el predio de propiedad municipal No. 1150 con una superficie total de 9,056.068 ubicados en el fraccionamiento en mención. 5.- De esta manera y bajo el compromiso que tiene este gobierno municipal con la comunidad tonalteca, de atender sus

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



necesidades, es que la comisión de Educación Pública, se avocó a la presente necesidad imperante de infraestructura educativa, que requiere el municipio de Tonalá, Jalisco. Por lo antes expuesto, pongo a su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse por este Pleno del Ayuntamiento y se aprueba, ENTREGAR EN COMODATO, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, POR LA DURACIÓN DE 25 VEINTICINCO AÑOS, TRES BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL que a continuación se describen:

- a) Predio Municipal No. 1251 ubicado en la Avenida Colina Central con número oficial 3000 del Fraccionamiento Colinas de Tonalá Etapa 2 Dos Etapa A con una superficie de 5,903.35 metros cuadrados, misma superficie que se encuentra comprendida en la Escritura 2,074 pasada ante la fe del Notario Público Titular No.45 Licenciado Fernando López Vergara Corcuera de la Ciudad de Guadalajara Jalisco, contando con Folio Real 2876972 otorgado por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, esto para la construcción de la Escuela Primaria de "Nueva Creación" con clave 14EPR1619Y.
- b) Predio Municipal No. 1252 ubicado en la Avenida Colina Central con número oficial 3050 del Fraccionamiento Colinas de Tonalá Etapa 2, con una superficie de 10,711.35 metros cuadrado, misma superficie que se encuentra comprendida en la Escritura 2,074 pasada ante la fe del Notario Público Titular No.45 Licenciado Fernando López Vergara Corcuera de la Ciudad de Guadalajara Jalisco, contando con Folio Real 2876973 otorgado por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, esto para la construcción de una Secundaria de Nueva Creación.
- c) Una fracción de 3200.115 metros cuadrados del Predio Municipal No. 1150 mismo que consta en su totalidad de una superficie de 9,056.068 (Nueve Mil Cincuenta y Seis punto Seis metros cuadrados) ubicado en la Avenida Colina Oriente y Colina Central del Fraccionamiento Colinas de Tonalá Etapa 1, la superficie antes descrita se encuentra comprendida en la Escritura 59,701 pasada ante la fe del Notario Público Titular No. 9 Licenciado Fernando López Vergara de la Ciudad de Guadalajara Jalisco, contando con Folio Real 2557167 otorgado por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, esto para la construcción de un Jardín de Niños de "Nueva Creación" con clave 14DJN2285S.

SEGUNDO.- Se aprueba turnar el presente punto de acuerdo a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica, de este Ayuntamiento, para efecto de que lleven a cabo los instrumentos jurídicos necesarios, para el cumplimiento del presente, así como la integración del expediente correspondiente, recabando los dictámenes técnicos y demás documentación que haga falta para el cumplimiento del mismo. TERCERO.- Se aprueba por este Pleno, agregar una cláusula al contrato que se celebre con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Educación Jalisco, en los términos de que se condicione a que si en el término de 2 dos años, a partir de este momento, no realiza la construcción de dichos planteles educativos, se deje sin efecto alguno el presente acuerdo de Ayuntamiento, sin que exista la necesidad de acudir a instancias judiciales. CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes, para complementar el presente Acuerdo. QUINTO.- Notifíquese del presente acuerdo al Gobierno del Estado a través de Secretaría de Educación Jalisco, a la Dirección de Patrimonio Municipal y demás instancias Estatales y/o municipales para su conocimiento y/o efectos administrativos y legales que sean necesarios para dar



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



6/86

cumplimiento al presente punto de acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, yo quiero hacer una observación en el cuerpo de la petición se sugiere que aprobemos el cambio de uso de suelo yo creo que ahí estamos impedidos por los mecanismos y la misma normatividad entonces, yo creo que sería prudente que ese tema no fuera como parte de la misma aprobación que se haga una observación en el cambio de uso de suelo por lo que implica en términos de normatividad, en otro tema yo creo que es importante, frecuentemente nosotros hemos estado dando comodatos, sin embargo, yo quiero adicionar que quede en los comentarios que voy a hacer que cuando hagamos este tipo de gestiones o que demos en comodato tengamos previo la solicitud por escrito de la entidad que lo solicita o la persona que lo solicita, porque de verdad no tenemos el sustento si alguien nos pregunta o que dimos en comodato no podemos decirles que nos lo pidió de manera económica y además que se tenga un proyecto preestablecido para nosotros estar en condiciones de saber si exactamente el polígono y las medidas que tiene ese polígono son las necesarias o las que realmente se requieren para la construcción de lo que se va a hacer, y en el otro que pusieramos una especie de, que ya lo habíamos comentado aquí en repetidas ocasiones que pongamos una especie de candado para que si en determinado tiempo no inician las obras regrese al patrimonio, porque luego sucede que hay comodatos que duran año y años y ahí se quedan sin beneficio, ni para el Ayuntamiento, ni para quien lo solicito entonces sería con esas observaciones hacerlo, es cuanto, Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, gracias. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, creo que es muy acertado el comentario, los señalamientos que hace el Regidor, nada más, la Secretaría de Educación tiene un estudio, un diagnostico ya especificado de alguna manera ya tiene contemplado el número de metros o la superficie que requiere para cada construcción, pero yo estoy de acuerdo que se haga la solicitud por escrito para darle la formalidad. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, manifiesta que, entiendo perfectamente antes de iniciar la Sesión la Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, nos comentaba de ese recurso que se había obtenido por parte de la Secretaría de Educación, precisamente para construir en esa zona escuelas, supongo que por esa situación no pasa por la comisión por la premura de tiempo y que estaremos a favor de hacerlo y solamente recordar y qué bueno que va a hacer uso de la voz nuestra compañera Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, que conoce muy bien el tema de desarrollo urbano y que nos ha corregido a algunos compañeros la plana cuando hemos presentado algunas iniciativas y que muy acertadamente lo comento por lo que dice Guillermo, porque si en la Sesión anterior en dos dictámenes que presentó la comisión como tal de desarrollo urbano no cambiar los usos de suelo porque contraviene la ley y que no puede estar haciendo por polígonos, si no que todo el distrito y que estamos en el proceso de hacer el plan de desarrollo urbano y de uso provisional, entonces, a mí me genera el hecho de que si esta en el texto estaremos votando algo que ya en el sentido anterior hemos estado votando en contra y aquí estaría aunque sea el tema de educación, aunque sea para el tema de beneficio para los ciudadanos, pues, no podemos tomar ese tipo de atribuciones entonces yo sí creo que el texto también coincido con mi compañero Guillermo se omita y si no de mi parte estaríamos votando en contra del dictamen como tal porque no tenemos la facultad y porque nos impide la ley hacer el cambio de uso de suelo en esa parte. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, señala que, yo quiero comentar algo en las acciones urbanísticas que se desarrollan de manera legal como es el caso que señala la Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, y dicho sea de paso quiero felicitarla porque es un trabajo expedito y de manera urgente en base a un recurso que está en una bolsa y que Tonalá pude acceder a él y estas nuevas colonias, son nuevos asentamientos podrán tener el equipamiento que requieren de tipo

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



educacional. Es importante comentar algo, en estos fraccionamientos tenemos dos tipos de usos, lo que es uso, que es el uso privado, puede ser comercial, puede ser cualquiera y los destinos que son aquellos que son; para equipamiento son los usos públicos, entonces, esas áreas que señala la Regidora son áreas de cesión para destino, en las áreas de cesión para destino pueden ser equipamientos educacionales, pueden ser equipamientos de infraestructura, pueden ser equipamientos de espacios verdes y bueno en este caso la Secretaría de Educación acepta los terrenos porque cumplen con la dimensión mínima que prevé la misma Secretaría para construir el kínder y la primaria, entonces, si quiero comentar que no requeriría cambio de uso de suelo toda vez que es un fin público, es un área de cesión y lo único que sabíamos es dando un comodato como tal a la Secretaría para que se construyan estas escuelas que menciona la Regidora, entonces no estaríamos cambiando ningún uso de suelo, estaría generándose en las áreas de cesión para destino del fraccionamiento que lo prevé creo que así es verdad Regidora. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, señala que, totalmente de acuerdo la argumentación y la legitimidad que esto puede tener y estoy de acuerdo, pero aquí se está sometiendo a votación un acto jurídico que es el cambio de uso de suelo más allá de si es o no está o es viable o no, si nosotros aprobamos en la solicitud del acto jurídico que es el cambio de uso de suelo estaríamos en un supuesto de estar trasgrediendo la normatividad, yo lo que escuché es que se aprobaría el cambio de uso de suelo de ser necesario así es como lo escuché, es cuanto gracias. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, señala que, bueno, yo creo que ahí ya entendimos habrá que omitirlo, incluso, si fue por premura lo acepto y hay que hacer las adecuaciones para que proceda esto legalmente y jurídicamente, nada más si quiero mencionar que el trabajo lo hemos venido haciendo la Dirección de Educación el Maestro Eduardo Dávila y es de reconocerlo porque fue quien de alguna manera expedita y muy pronta para externarnos esto para que se haya logrado y por eso es que estamos aquí es muy posible que en 15 días este ya iniciando para empezar a construir en agosto, sí, entonces, necesitamos aprovechar ese recurso para que se aplique, secundaria, es un núcleo educativo, pero inician el recurso esta ya para el kínder y primaria, la secundaria iniciaría ya el próximo año, pero si hacemos el acto ya le damos el espacio también la secundaria que sería ya un complemento de la unidad educativa, del centro educativo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, es para que se construya en corto plazo el preescolar y la primaria hay la reserva territorial para el siguiente año 2017 se construya la secundaria y vaya que en esa parte del municipio de Tonalá como urge planteles escolares porque los estudiantes, los niños, pues, prácticamente se trasladan al centro del municipio porque la zona oriente de Tonalá tiene muy pocos planteles educativos. En uso de la voz el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, manifiesta que, nada más omitir lo del cambio de uso de suelo ya que las empresas desarrolladoras dan como donación el 16% del total de los predios y esas áreas con para hacer escuelas, templos, parques o mercados, o lo que la población lo requiera en este caso la educación es primordial aquí para el municipio y por mi parte yo estoy de acuerdo para que ese recurso no se vaya y se aplique de inmediato. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, manifiesta que, nada más haciendo una observación y para cuidar la noble tarea de los trabajos de la Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, que no se vea empañado su trabajo y si se los pido a todos para que se haga llegar este comentario a las delegadas, a los delegados porque empiezan a pregonar que ellos son consientes políticos que ellos están consiguiendo todas estas acciones que tan noblemente está ejerciendo la Regidora yo creo que eso lo empaña, este es un trabajo exclusivo aquí de Regidores del Ayuntamiento, es un trabajo exclusivo de nuestra Regidora, me refiero a que no se vea empañado esos trabajos por los delegados y delegadas tengo un trabajo de Urbi Quinta donde le están diciendo a la gente que van a construir aulas, y promesas, y promesas, y promesas con tintes políticos no debemos de empañarlo de esa manera a eso me refiero, es cuánto. En uso de la voz la C. Regidora

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, nada más comentarles a todos para que quede ya desechada la inquietud que había y que podamos votarla que hay escrituras públicas a nombre del Ayuntamiento de estos predios, o sea, están ya en el dominio del municipio procederíamos solamente ni siquiera a sacarlos del dominio público o del municipio, sería solamente dar los comodatos que continuaríamos solamente con esa tarea por parte de la comisión de patrimonio, yo les invitaría a que votáramos este punto de acuerdo que somete a la votación la Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, se omite y por 25 años y por el predio de 18 mil metros cuadrados ya queda ahí la reserva para la secundaria. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, le comento, nosotros revisamos que hubiera las escrituras, si les pido una disculpa en la redacción pero aquí lo importante era sacarlo, porque si se perdía cerca de 10 millones que ya están para empezarlos a trabajar, entonces, va en ese sentido yo me puse a hablar con cada uno de ustedes la intención de tener y que tuviéramos todos el conocimiento y es un trabajo de la administración, es un trabajo del Ayuntamiento es para el beneficio donde estamos todos. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien con los comentarios y los cambios que se plantearon los que estén a favor.... En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, señala que, si me permite señor Presidente, con los cambios, pero sí especificar muy claramente que se omita el cambio de uso de suelo, toda vez, que es un problema grave, nada más que se hiciera particular énfasis en el acta y a propuesta de votación. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, claro, que así quede en actas lo del tema de uso de suelo y en ese sentido lo estaríamos votando; los que estén a favor, manifiéstelo levantando la mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez".-----

Se extiende la presente certificación en Tonalá, Jalisco; a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, la cual consta de cinco hojas tamaño carta con leyenda únicamente por su lado anverso.-----

AEGL/GRCR/PMC/lpcg